

VISTO

El Expte. 1-80440/2022 y las Resoluciones de C.A. N° 004/22 y 006/22; y

CONSIDERANDO

Que en la Res. de C.A. N° 004/22 se habilitan los Grupos de A - B y C de ordinarizaciones por paritarias.

Que en la Res. de C.A. 006/22 se habilita el Grupo **C**, que incluye a Docentes interinos/as con antigüedad entre 1 (uno) y 5 (cinco) años, que deberán rendir **Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición** atendiendo a las consideraciones estipuladas en la Ord C.S N°819/90.

Que es necesario regularizar la planta docente de acuerdo con los requerimientos de ingreso a carrera académica en la Facultad de Arte UNICEN.

Que realizado el análisis por las Comisiones correspondientes que obran en Actas N.º 6 y 7, surgen las nóminas finales de cada Unidad Académica.

Que actualmente detenta con carácter interino el docente **NIETO FARIAS, Sebastián (DNI. 32.191.982)** desempeñándose en el Cargo: **Ayudante Diplomado 1 (una) Ded. Simple** Materia: **Edición Digital de Video con extensión de funciones a Composición Digital de Video**, correspondiente al 1er. y 4to Año. Departamento de Artes Audiovisuales - Carrera: **Realización Integral en Artes Audiovisuales**.

Que el Cuerpo analiza la documentación presentada y propone avalar el llamado a Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE ARTE
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PCIA. DE BS.AS.**

R E S U E L V E

Artículo 1º: Aprobar el llamado a **Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición de Ordinarización por Paritarias**, correspondiente al **Grupo C** - Cargo: **Ayudante Diplomado 1 (una) Ded. Simple** - carácter ordinario - Materia: **Edición Digital de Video con extensión de funciones a Composición Digital de Video** correspondiente al 1er. y 4to Año, Departamento de Artes Audiovisuales, Carrera: **Realización Integral en Artes Audiovisuales**.

Artículo 2º: Designar la nómina de Jurados, de acuerdo al siguiente detalle:

-Titulares Docentes:

Prof. Carla Martínez.

Prof. Fabián Flores.

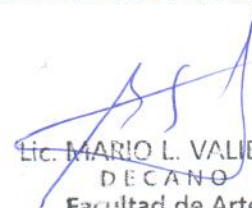
Prof. Alejandro González (UNC, UNVM - externo con participación de videollamada).

-Titular Graduada:

Girolami, Nadia.

-Titular Alumna:

Greco, Leila.


Lic. MARIO L. VALIENTE
DECANO
Facultad de Arte
U.N.C.P.B.A.

-Suplentes Docentes:

Prof. Javier Castillo.

Prof. María Cecilia Christensen.

Prof. Alicia Rosenthal (UBA, UNLaM - externo con participación de videollamada).

-Suplente Graduado:

Costantino, Mauro.

-Suplente Alumna:

Schorb, Paula.

Artículo 3º: Avarar las pautas para el Llamado a selección aprobado en el Artículo precedente, de acuerdo a lo establecido en el **Anexo I** de la presente.

Artículo 4º: Los mencionados concursos deberán realizarse en el plazo de 210 (doscientos diez) días corridos de acuerdo a la Ord. C.S. N° 819/90. Contados a partir de la fecha de aprobación de la Ordenanza de Consejo Superior.

Artículo 5º: La presente Resolución se dicta Ad Referendum del Consejo Superior de la Universidad.

Artículo 6º: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.


LIC. MARIO L. VALIENTE
DECANO
Facultad de Arte
U.N.C.P.B.A.

ANEXO I

Perfil:

Deberán demostrar formación académica en Realización Audiovisual, con conocimientos de aspectos tecnológicos y del lenguaje, una actitud creativa e innovadora. Deberán demostrar un manejo acabado de los contenidos mínimos de la disciplina.

Requisitos excluyentes: Los aspirantes a ocupar el cargo deberán ser graduados de carrera de grado. Los títulos requeridos podrán ser de Realizador Integral en Artes Audiovisuales o carreras afines. Deberá demostrar manejo técnico de software especializado: Suit de Adobe (Premiere, Illustrator, Photoshop, etc.), Dragonframe, Cinema 4D, Da Vinci Resolve y en programación (creación de scripts, intervención de expresiones). Se considera importante haber tenido experiencia laboral en el área específica de la realización, en especial en edición, montaje y conocimiento en áreas complementarias - diseño y retoque de color-.

Requisitos ponderados: Es recomendable que posea formación de grado en carreras afines al desarrollo de aplicaciones informáticas u otras carreras vinculadas con la programación. Se valorará la constante actualización de conocimientos. Se valorará experiencia en edición de cortometrajes y realizaciones de animaciones.

Funciones:

Las tareas a cumplir son las relativas a la coordinación de actividades prácticas según plan de trabajos prácticos, la participación activa en clase acompañando la propuesta de la profesora a cargo, el seguimiento de las actividades de los estudiantes en clase a lo largo de todo el año, principalmente asesorando en las complejidades que puedan enfrentar en la realización de los trabajos prácticos.

Requisitos de la Propuesta Académica:

Los/as aspirantes deberán presentar el desarrollo de una clase integrada a la propuesta de los Planes de Trabajos Prácticos desarrollados según el Programa de Cátedra, que se podrá solicitar a la Secretaría Académica oportunamente, de las asignaturas Edición Digital de Video y Composición Digital de Video, atendiendo a una de las unidades o ejes temáticos de los Programas vigentes.

El desarrollo de esta propuesta de clase debe estar realizado acorde a la carga horaria semanal de las asignaturas (4 hs. reloj cada una).

La propuesta deberá detallar la fundamentación teórica (marco epistemológico de la materia), orientación metodológica, criterios de evaluación y bibliografía.

Modalidad de la Prueba de Oposición

La prueba de oposición consistirá en la defensa de la propuesta desarrollada. La comisión evaluadora podrá solicitar la ampliación de los aspectos que considere necesarios a partir de la presentación realizada.

Duración de la exposición: 30 (treinta) minutos.

La postulante podrá utilizar soporte audiovisual (power point, prezi, etc.).

Los requerimientos técnicos necesarios serán solicitados por el postulante al momento de realizar la inscripción.

Las fechas de sustanciación se estimarán luego de aprobada la convocatoria según lo indicado en el Artº 4 de la presente convocatoria.

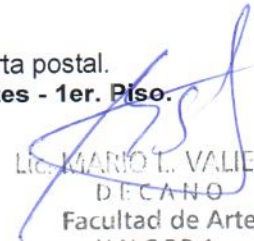
Documentación que deberá presentar el postulante:

- 1 (una) copia digital conteniendo lo siguiente y en el orden que se indica: **Curriculum Vitae y a continuación propuesta académica.** El archivo será nombrado de la siguiente manera: **APELLIDO_Nombre_Materia.** Enviar una copia en formato PDF del CV y la propuesta académica a varias@arte.unicen.edu.ar - arteacademicaunicen@gmail.com- academica@arte.unicen.edu.ar.
- 1 (un) ejemplar impreso simple faz conteniendo lo siguiente y en el orden que se indica: **Curriculum Vitae, a continuación, certificaciones respaldatorias y detrás propuesta académica.** El mismo estará numerado de manera continua en el margen inferior derecho (entregar perforado al hacer efectiva la inscripción).
- Completar planilla de inscripción (de manera presencial).

Informes e Inscripción: Facultad de Arte – 9 de julio 430.

La inscripción podrá ser personal, por apoderado (con poder escrito) o carta postal.

Horario: De 09:00 a 12 hs. – Oficina Coordinación de Asuntos Docentes - 1er. Piso.


LIC. MARIO L. VALIENTE
DECANO
Facultad de Arte
U.N.C.P.B.A.

FORMATO DE LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

El **Curriculum Vitae** deberá presentarse de acuerdo a los siguientes tópicos, especificado desde la actualidad en orden decreciente:

1.- Datos Personales

- Apellido y Nombres
- Fecha de nacimiento
- Tipo y N° de Documento
- Estado Civil
- Domicilio Real
- Domicilio Legal
- Teléfono particular / celular

2.- Títulos

- Secundarios
- Terciarios
- Universitarios
- Post-Grado
- Indicando denominación, Institución otorgante, fecha de egreso

3.- Otros Estudios Cursados

4.- Experiencia o Actuación Docente

- Cargo, Dedicación, Asignaturas dictadas, Institución, dependencia, indicando fechas de vigencia del cargo y tipo de designación

5.- Desarrollo Profesional

- Actividades profesionales no docentes en las que actuara
- Obras y espectáculos en los que participara, indicando tipo de participación, fecha y lugar de estreno

6.- Participación en Encuentros - Festivales Artísticos

- Indicando nombre del evento, institución patrocinante, lugar y fecha de realización, carácter de la participación

7.- Distinciones - Premios - Nominaciones

8.- Asistencia a Congresos - Cursos - Jornadas

- Indicando nombre del Encuentro, Institución patrocinante, lugar y fecha de realización, carácter de la participación, duración y evaluación.

9.- Ponencias y Comunicaciones

- Indicando título del trabajo, evento o institución a la que se presentara, lugar y fecha

10.- Publicaciones

- Título, Editorial, Año y lugar

11.- Dictado de Cursos

- Título, lugar y fecha, Institución patrocinante, duración

12.- Dictado de Conferencias

- Título, lugar y fecha, Institución patrocinante, duración

13.- Trabajos de Investigación - Publicaciones

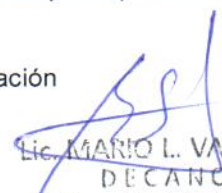
- Indicando título, institución patrocinante, lugar de realización, carácter de la participación.

14 - Préstamos - Becas - Subsidios

- Institución patrocinante, finalidad, lugar de realización, duración y evaluación

15.- Actividad Cultural

- Descripción, Institución patrocinante, lugar, fecha


Lic. MARIO L. VALIENTE
DECANO
Facultad de Arte
U.N.C.P.B.A.

16.- Críticas y/o Crónicas del periodismo especializado

- Título, Publicación, lugar y fecha, firmante

17.- Otros antecedentes

Abstract C.V. Jurados Externos


Alejandro R. González

elalenator@gmail.com / argonzalez@unvm.edu.ar

Cursó estudios de grado y posgrado en cine y video en la Universidad Nacional de Córdoba. Especialista en Video y Tecnologías Digitales (FFyH – UNC) y Licenciado en Cine y TV (FFyH – UNC). Docente en la cátedras “Animación” y “Taller de Animación” de la Licenciatura en Diseño y Producción Audiovisual de la UNVM y en la cátedra “Cine Animación con Elementos de Diseño Gráfico” de la Licenciatura en Cine y TV de la Facultad de Artes (UNC). Co-Dirige el proyecto de investigación “Visibilización de la Animación Argentina 1960 – 2010: Estilos, autores, obra” con aval y subsidio económico de la Secretaría de Investigación de la UNVM. En el proyecto indaga la historia y las poéticas de la animación argentina. Es Director Artístico de ANIMA – Festival Internacional de Animación de Córdoba y es Coordinador del Área de Producción, Gestión y Extensión del Centro Experimental de Animación, espacio de producción e investigación en animación de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba.

Alicia Rosenthal

Alicia Rosenthal es docente de programación, diseño y animación en UNLAM y FADU UBA y coordina la tecnicatura en Animación y Arte Digital de Unlam. Es animadora, diseñadora, desarrolladora web y docente. Desde el año 2000, trabaja tanto en proyectos de animación como de desarrollo. Participó en producciones para cine, series de TV, comerciales, videoclips e institucionales para canales, productoras y clientes como Pepitos, Patitas, Gran Cereal, Coca Cola, Google Argentina, Disco, Caloi en su Tinta, Paka Paka, MTV, entre otros. Se desempeña como CEO de su estudio, donde coordina proyectos de diseño y desarrollo a medida, aplicaciones de realidad aumentada y animaciones de videoclips, comerciales y videos para empresas.


Lic. MARIO L. VALIENTE
DECAÑO
Facultad de Arte
U.N.C.P.B.A.